



SALTA, 24 de junio de 2.014  
EXP-EXA Nros. 8308/14- 8309/14

RESD-EXA: 277 / 2014

VISTO que en el artículo 5º de las RESCD-EXA: 375/2014 y 401/2014 se designa a las Comisiones Asesoras que entenderán en los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas **Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica y Química Inorgánica con extensión de funciones Química Inorgánica I**, respectivamente, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Molina, mediante nota, ha solicitado su excusación para integrar las Comisiones Asesoras, por encontrarse comprendido dentro de las generales de la ley.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación presentada por el docente: Dr. José Molina, oportunamente propuesto como integrante de las Comisiones Asesoras que entenderán en las convocatorias, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

EXP-EXA: 8308/2014 - RESCD-EXA: 375/14 - Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Francisco Ramos</li> <li>Rubén Quinteros</li> <li>Mónica Barberá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Graciela Ávila</li> <li>Ramón Farfán</li> </ul>

EXP-EXA: 8309/2014 - RESCD-EXA: 401/14 - Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Química Inorgánica con extensión de funciones a Química Inorgánica I.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Francisco Ramos</li> <li>Rubén Quinteros</li> <li>Mónica Barberá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Graciela Ávila</li> <li>Ramón Farfán</li> </ul>

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el art. 1º de la presente, al Departamento de Química y a la Secretaría Académica y de Investigación. Publíquese en cartelera, cumplido, RESÉRVESE.

MPC